

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

9 de abril de 2025

Siendo las 10.15 h del día 9 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Calidad del Centro de forma presencial en el despacho decanal y en formato online a través de Google Meet.

Asisten a la misma: César A. Solano Galvis, Carmen Enrique Mirón, Silvia San Román Mata, Marta Linares Manrique, Macarena Lozano Lorca, Lucía Ortiz Comino, Miriam Mohatar Barba y Julia Raya. Se cuenta además con la presencia de Carmen Pilar Carabaño en representación de la Unidad de Calidad de la UGR.

Se excusan: Elena Caro Morán, Ángel Hierro Moreno y Laura López López.

Los puntos del orden del día recogidos en la convocatoria son:

1. Propuesta y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del curso 2023/2024.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta sesión.

1. Propuesta y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del curso 2023/2024

La profesora Lozano comienza reunión comentando que el Informe de Gestión ya fue abordado en la anterior reunión, pero no se llegó a aprobar porque aún faltaban los Autoinformes de Seguimientos de las Titulaciones del Centro (Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia) y concretar las respuestas a los comentarios recibidos por parte de la Unidad de Calidad.

En relación con este segundo aspecto, la profesora Lozano explica brevemente los comentarios realizados y las modificaciones introducidas en el Informe. Así, respecto a las consideraciones generales:

- Es necesario completar los indicadores del cuadro de mando del apartado 1. Indicadores del SGCC a nivel de centro. Ha sido incorporado.
- En el apartado 2. Seguimiento del Plan de Mejora del centro se debe remitir al acta donde se hace dicho seguimiento, igualmente se deben completar en el apartado correspondiente de la oficina virtual (Acciones de mejora de centro). También debe asegurarse de que los responsables de los títulos realizan los seguimientos de las acciones de mejora de los mismos y que informan de ello a la CCC en los autoinformes. Se ha indicado que se hizo a la par que el Informe de gestión del curso pasado, se ha indicado el acta donde se aprobó el informe de gestión anterior.
- Se deben detectar y dar de alta acciones de mejora (AM), fruto de los análisis realizados en el informe de gestión. Se proponen 3 AM.

En cuanto a los criterios contemplados en el Informe:

CRITERIO 1: Se debe incluir el análisis de las QFS, así como completar los datos de la tabla P06. Recogida de información, análisis de resultados y mejora del apartado 1. Indicadores del SGCC a nivel de centro. Se ha incorporado.

Firma (2): - CARMEN ENRIQUE MIRÓN
En calidad de: SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

Firma (1): - CÉSAR AUGUSTO SOLANO GALVIS
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA



CRITERIO 2: Se debe indicar el acta donde se revisa la Política de Calidad del centro. No sé hizo el año pasado, pendiente incorporar en la próxima sesión de la CCC.

Se deben analizar los indicadores de las tablas P06 Recogida de información, análisis de resultados y mejora de los títulos del centro (tasa de graduación, abandono, eficiencia...). Se ha realizado.

CRITERIO 3: Se recomienda remitir al acta donde se analizan e identifican las necesidades de profesorado. Se hace mención a los autoinformes de los títulos.

CRITERIO 4: Se recomienda incluir en el cronograma de reuniones de la CCC el análisis de la suficiencia y cualificación del PTGAS, remitiendo en este apartado a dicho acta. Pendiente incorporar en la próxima sesión de la CCC.

CRITERIO 5: Sin recomendaciones.

En relación con los datos recogidas en las tablas que integran el Informe:

TABLA 2 (Recogida de información, análisis de resultados y mejora), en donde se deben analizar las quejas, reclamaciones y sugerencias, la profesora Lozano señala que durante el curso 2023/24 se han registrado un total de tres reclamaciones en el Centro, manteniéndose el número estable con respecto a cursos académicos anteriores. A continuación, se detallan los casos y su correspondiente análisis:

- Asignación de tutorización de TFG: Un profesor a tiempo parcial solicita que la asignación se haga en función de las horas de contrato. Respuesta: La asignación de TFG es competencia exclusiva del Departamento de Enfermería, la Facultad no puede intervenir.
- Fecha de calificación del TFG: Los estudiantes del 4^a curso del Grado en Enfermería solicitan que la calificación del TFG se emita antes del 27 de junio para facilitar su inserción laboral. Respuesta: La petición es incompatible con el Reglamento del TFG, la normativa universitaria y el calendario académico vigente.
- Acceso a actas y listas de asignaturas: Un profesor solicita las actas y listas de su asignatura. Respuesta: Debe gestionar su solicitud a través del Vicedecanato de Ordenación Académica y Responsabilidad Social, que es el órgano competente.

TABLA 8 (Gestión de los recursos materiales y servicios), en base a los resultados se propone la siguiente AM: “Mejora de las instalaciones del Campus de Melilla (RA-M-014712)” (gestionada por la UGR). En este punto interviene el profesor Solano, Decano de la Facultad para comentar las dificultades presentes en las instalaciones de la calle Villegas respecto a la ventilación así como las producidas por la inundación como consecuencia del mal funcionamiento de las cañerías, situación que esta en conocimiento de la Unidad Técnica dado el alto coste de las reparaciones requeridas.

TABLA 10 (Indicadores relacionados con el grado de satisfacción general, cumplimiento de las expectativas de la titulación, con la formación teórica y con el asesoramiento y orientación académica y profesional), se han propuesto dos AM:

1. Acción de Mejora: “Incrementar la participación del PDI y PTGAS en la toma de decisiones mediante encuestas anuales para recoger sus sugerencias (SGC-P06-020336)”.



2. Acción de Mejora: “Reforzar el apoyo al estudiantado respecto a la orientación académica y profesional (SGC-P01-020358)”. Esta segunda AM en relación con la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial concedido al Centro.

TABLA 13 (Indicadores relacionados con las prácticas externas), se propone crear la AM “Ampliar la oferta de entidades para realizar las prácticas (SGC-P03-020338)”.

Tras las explicaciones dadas por la profesora Lozano, el Informe de Gestión es aprobado por asentimiento y será llevado para su refrendo a la próxima Junta de Centro.

2. Ruegos y preguntas

En este punto pide la palabra el profesor Solano para agradecer el excelente trabajo realizado por la Vicedecana.

3. Lectura y aprobación del acta, si procede

Una vez finalizada la comisión, se procede a la lectura del acta, siendo ésta aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.50 h, del día de la fecha.

De todo cuanto se recoge en esta acta doy fe con mi firma como secretaria de la CCC, con el visto bueno del presidente, en Melilla a 9 de abril de 2025.

Vto. B. del Presidente

La secretaria

Fdo. Cesar Augusto Solano Galvis

Fdo. Carmen Enrique Mirón

Firma (2): - CARMEN ENRIQUE MIRÓN
En calidad de: SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

Firma (1): - CÉSAR AUGUSTO SOLANO GALVIS
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

